

20/12/2018

Copiapó: Prisión preventiva para imputados que recibieron droga destinada al consumo local (Audio)

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Copiapó quedaron dos personas que fueron imputadas por la Fiscalía de Atacama, por su participación en un delito de tráfico de droga. Esto a partir de la incautación de marihuana que tenía como destino su distribución y venta en la capital regional.

De acuerdo a los antecedentes conocidos en la audiencia de formalización de cargos, a partir de antecedentes con que contaba la Fiscalía, en esta ciudad se concretaría una entrega de droga proveniente de la ciudad de Iquique, consiguiendo el personal policial establecer el lugar en que se reunirían los involucrados. “A partir de las diligencias ordenadas por el fiscal de la especialidad de drogas, Leonel Ibacache, se estableció el punto de contacto, por lo que personal de la PDI realizó una vigilancia en el sector del Cementerio Municipal comprobando la comunicación entre un camión de carga y un vehículo particular que se estacionó en el sector. Dirigiéndose ambos móviles en caravana al estacionamiento de una estación de servicios ubicada en las inmediaciones”, dijo el fiscal Sebastián Coya, quien asumió la audiencia de formalización de cargos.

Según indicó el fiscal Coya una vez concretado el traspaso de la droga se procedió a la fiscalización de los dos ocupantes del vehículo particular, encontrándose en el asiento posterior del auto un bolso en cuyo interior había 15 paquetes contenedores, en total, de 14 kilos 560 gramos de marihuana destinada a los consumidores locales. Procediendo la Bria a la detención de ambas personas de nacionalidad extranjera con residencia legal en el país.

Los hechos fueron expuestos ante el Juzgado de Garantía de la capital regional, instancia judicial en que la Fiscalía presentó cargos por el delito de tráfico ilícito de drogas. Solicitando el fiscal la medida cautelar de prisión preventiva en contra de ambos imputados, la cual fue otorgada por el Juez de turno quien determinó además un plazo de 4 meses para el cierre de la investigación.

